



REMATE No 3-2015
"REMATE DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL"

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos N° 8, 9, 10, 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

RESULTANDO QUE:

La Unidad de Adquisiciones recibe el oficio SIEDIN-A-590-215 de fecha 11 de junio de 2015, solicitando realizar el remate de máquinas de impresión offset y digital del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica no está interesada en conservar los equipos mencionados.
2. Para realizar la citada contratación no es indispensable disponer de partida presupuestaria alguna.
3. Tanto cuantitativa como cualitativamente, se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto del concurso.

POR TANTO

Esta oficina dispone iniciar los trámites utilizando la modalidad de Remate, de conformidad con lo que establece el artículo 49 y 50 de la Ley de la Contratación Administrativa y el artículo 101 y 102 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dado que se cumple con todos los requisitos de ley, exigidos para esa modalidad.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 17 días del mes de julio de 2015.


MBA. Vanessa Jaubert Pazzani
Jefa, Departamento de Adquisiciones



REMATE No 3-2015
"REMATE DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL"

La Oficina de Suministros rematará dos máquinas de impresión offset y digital, así como un lote de suministros de máquina de impresión; el día 27 de febrero del 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) ubicada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio frente a la Facultad de Bellas Artes, San Pedro de Montes de Oca.

Se realizará la visita para examinar los equipos en las instalaciones del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) ubicada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio frente a la Facultad de Bellas Artes, San Pedro de Montes de Oca, el día 22 de julio de 2015 a las 10:00 horas.

El cartel estará disponible en la siguiente página de internet <http://osum.ucr.ac.cr>, módulo Remates o retirar el cartel en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-3770 los datos de la empresa o al correo electrónico [josuedavid.segura@ucr.ac.cr](mailto:josedavid.segura@ucr.ac.cr), número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Suministros la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

Sabanilla de montes de oca, a los 17 días del mes de julio del 2015. MBA. Vanessa Jaubert Pazzani, Jefa, Departamento de Adquisiciones.



REMATE No 3-2015
"REMATE DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL"

La Oficina de Suministros dos máquina de impresión offset y digital el día 27 de julio del 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) ubicadas en el Edificio Saprissa, a un costado de la Librería Universitaria, San Pedro de Montes de Oca.

1. Especificaciones técnicas:

Partida 1: Máquina impresora offset Solna 132

- Marca: Solna
- Modelo 132
- Años de vida útil: 30 años
- Tamaño máximo de papel 58,42 x 81,28 cm (21 ½" x 32")
- Tamaño de plancha 69,21 x 82,55 cm
- Sistema de humectación convencional
- Fabricante: Solna
- País de origen: Suecia
- Estado: Regular

Precio Base: ₡500.000,00

Partida 2: Máquina de impresión digital a color marca HP, modelo Indigo

- Marca: HP
- Modelo: Indigo
- Serie: 9154
- Años de vida útil: 7 años
- Tamaño máximo de papel 320 mm x 474 mm
- Tamaño mínimo de papel: 175 mm x 155 mm
- Fabricante: Indigo Electronic Printing Systems LDA
- País de origen: Israel
- Peso: 1450 kg
- Estado: Perfecto funcionamiento en todas sus partes mecánicas y software.

Precio Base por el equipo: \$1.000,00

Partida 3: Suministros para el equipo Máquina de impresión digital a color marca HP, modelo Indigo: ₡25.667.492,932 (Ver Anexo III)

Nota: Los interesados podrán presentar su oferta por una sola parte de los suministros según sea su interés y necesidad.

Lugar del Remate:

Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) ubicada en el Edificio Saprissa, a un costado de la Librería Universitaria, San Pedro de Montes de Oca el día 27 de julio del 2015, a las 10:00 horas.



1. Procedimiento para el remate:

Las propuestas verbales que se formulen comprometen al oferente. Se pregonará conforme se vayan presentando, así como las mejoras que se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló esta última. Se dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para notificaciones para el caso de que el adjudicatario incumpla sus obligaciones.

Una vez concluido el remate, la administración y los presentes suscribirán el acta dando fe de los equipos rematados y de los adjudicados, del precio respectivo, del nombre, cédula de identidad y demás datos del adjudicatario y de las incidencias relevantes del acto.

2. Garantía de cumplimiento:

El adjudicatario deberá cancelar en un plazo de un (1) día hábil por concepto de garantía de cumplimiento, un diez por ciento (10%) del precio de los equipos rematados.

2.1 Sitio donde se depositan las garantías:

Deberán ser depositadas directamente en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.); situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. El respectivo recibo deberá ser entregado en la Oficina de Suministros ubicada en la Sede del Atlántico, 300 metros sureste del Colegio Clodomiro Picado, o en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al Este y 400 metros al Norte.

2.2 Devolución de la garantía de cumplimiento:

Los interesados deberán solicitar la devolución de la garantía mediante nota dirigida a la Unidad de Ejecución Contractual dentro de los 3 días hábiles posteriores a la cancelación de la totalidad del precio de los equipos rematados.

Para efectos de devolución de garantías depositadas en efectivo, únicamente se devolverá con la presentación del recibo original del comprobante de ingreso de la Oficina de Administración Financiera.

3. Forma de Pago:

Para cancelar la totalidad del precio, el interesado dispondrá de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si no efectuara la cancelación total del precio, la Administración declarará de inmediato insubsistente la adjudicación y apercibirá al incumpliente por los daños y perjuicios ocasionados y por las demás responsabilidades en que hubiere incurrido, sin perjuicio de la pérdida a favor de la Administración de la garantía de cumplimiento indicada.

En el momento de constatarse la falta de cancelación, se adjudicará el bien al segundo postor, si éste manifiesta su anuencia, y se le conferirá un plazo de tres días hábiles para que cancele la totalidad del precio.



4. Sitio donde se efectúa la cancelación total del bien rematado:

Deberá ser depositada en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.), situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

5. Entrega de los equipos:

Una vez cancelado el precio respectivo por el rematante, la Administración autorizará la entrega de los equipos.

Los equipos deben ser retirados en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la cancelación de los mismos, previa coordinación con el señor Álvaro Delgado del SIEDIN al teléfono 2511-5464.

El transporte de los equipos corre por parte de los adjudicatarios.

6. Documentos que deben entregarse:

6.1 Declaración jurada que no le alcanzan, al oferente, las prohibiciones para contratar con la Universidad de Costa Rica, a que se refiere el numeral 22 de la Ley de Contratación Administrativa y en los Artículos 19 y 20 de su Reglamento.

6.2 Declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art No. 65 a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

6.3 Cualesquiera otros documentos que se considere oportuno acompañar, según la naturaleza del objeto licitado y el tipo de licitación que se haya promovido.

(

(